



PERU

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

5505.2011

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 527-2011-GG/OSIPTEL

Lima, 04 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE	N° 00019-2011/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 274-GPSU/2011 de fecha 24 de setiembre de 2011 mediante el cual la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario solicita el servicio de arrendamiento de local para el funcionamiento del centro de orientación del OSIPTEL en Lima Este - San Juan de Lurigancho para lo cual adjunta los Términos de Referencia.
- (ii) El Informe N° 751-LOG/2011 de fecha 21 de octubre de 2011 mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo el servicio de arrendamiento de local para el funcionamiento del centro de orientación del OSIPTEL en Lima Este - San Juan de Lurigancho, el mismo que asciende a S/. 67,200.00 (Sesenta y siete mil doscientos y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2010401760 aprobada el 27 de octubre de 2011, con certificación de crédito presupuestal SIAF N° 1907 aprobada el 27 de octubre de 2011 mediante la cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para presente ejercicio fiscal.
- (iv) El Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 042-GPP/2011 aprobado el 26 de octubre del 2011, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para los ejercicios fiscales 2012 y 2013, para realizar la contratación antes citada.
- (v) El Informe N° 428-GAF/2011, de fecha 02 de noviembre de 2011, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual recomienda a la Gerencia General, la inclusión del citado proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2011-GG/OSIPTEL, de fecha 19 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;



Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial defiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión del proceso de selección antes mencionado, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2011.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, del proceso de selección siguiente:

- Adjudicación Directa Selectiva para el servicio de arrendamiento de local para el funcionamiento del centro de orientación del OSIPTEL en Lima Este - San Juan de Lurigancho.

Artículo Segundo. - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2011.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIO GALLO GALLO
GERENTE GENERAL

DRD/pmo/jch



ANOMBRERDELAENTIDAD:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

OSIPTEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (S.A.)

BIENIO: 2011
EJERCICIO: 20110721E5

OSIPTEL

PREVIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

En las dependencias con sus respectivos locales para el ejercicio 2011

UNIDAD EJECUTORA:

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (S.A.)

OSIPTEL

ITEM UNICO	DESCRIPCION DEL ANTERECEDENTE	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Requerite cotización a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFERENCIA DEL PAGO POR LAS FUERZAS ARMADAS
										DEPA	PROV	DIST			
1-SI		8 - ADQUISICION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	Contratación del servicio de arrendamiento de local para el Centro de Orientación del OSIPTEL de Lima Este San Juan de Lurigancho.	801315660004923	187- SERVICIO	1.00	67,200.00	1 - Soles	15	01	30		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DEFUNDIRA	

Abuller es local

